

simplemente explotadas

Simplemente explotadas(*) es un estudio de carácter exploratorio y descriptivo. El autor Alberto Rutté García, se aproxima a uno de los sectores más explotados, no sólo de su país sino de gran parte de otros países en los que el servicio doméstico aún existe de una manera generalizada. A través de este acercamiento pretende iniciar una comprensión de sus condiciones de existencia y de sus comportamientos como respuesta a estas condiciones, estudiar las relaciones entre la situación socio-cultural de las empleadas domésticas y su comportamiento individual. Ha tratado de comprender de qué manera las condiciones de trabajo y de vida a las que están sometidas afectan su psiquismo. Y el psiquismo no sólo está determinado por las condiciones medio-ambientales sino que, además, es capaz de modificarlas: de ahí el interés de comprender tales relaciones en vista a los cambios que se puedan operar en la situación de explotación que viven las empleadas a través de la acción que ellas mismas realicen.

Puesto que el interés del estudio se centra en la relación entre el psiquismo y sus condicionamientos socio-culturales, el trabajo se planteó en una perspectiva que permitiera ubicar esta relación, encontrándose que la biografía es excelente vía de conocimiento.

Para Oscar Lewis, a quien el autor toma como modelo en sus técnicas exploratorias, la ayuda de la grabadora es de suma utilidad; gracias a ella las personas sin preparación, ineducadas y hasta analfabetas pueden hablar de sí mismas y referir sus observaciones y experiencias en una forma espontánea y natural, sin inhibiciones.

“Las autobiografías basadas en transcripciones de cintas magnetofónicas representan documentos vivientes difíciles de igualar con cualquier otro método”, señala Lewis.

Del análisis biográfico realizado, interesó al autor, fundamentalmente, lo que había de común en los casos estudiados desde el punto de vista de las experiencias vividas en relación al empleo; le interesaron las vidas de sus entrevistadas en tanto empleadas domésticas.

Se eligieron exclusivamente mujeres para ser entrevistadas, pues la población de empleados domésticos está conformada en su mayoría por personas del sexo femenino. En Perú es el 8% y en México el 90.3%.

Además de los datos recogidos en las entrevistas grabadas, se manejó otro tipo de información: composiciones realizadas por alumnas de una escuela vespertina que trabajaban como sirvientas y a las que se preguntó ¿Cómo es tu patrona? Si tu fueras

patrona, ¿cómo tratarías a tu empleada?, ¿Qué has hecho durante tus vacaciones?

Una vez presentando el resumen biográfico de los casos estudiados, Alberto Rutté García desarrolla en una primera parte de su trabajo, con carácter descriptivo, los momentos claves relacionados al empleo en la vida de las entrevistadas; en una segunda parte, con carácter hipotético, discute algunas de las implicaciones psicológicas y sociales que a su juicio se derivan de las biografías estudiadas.

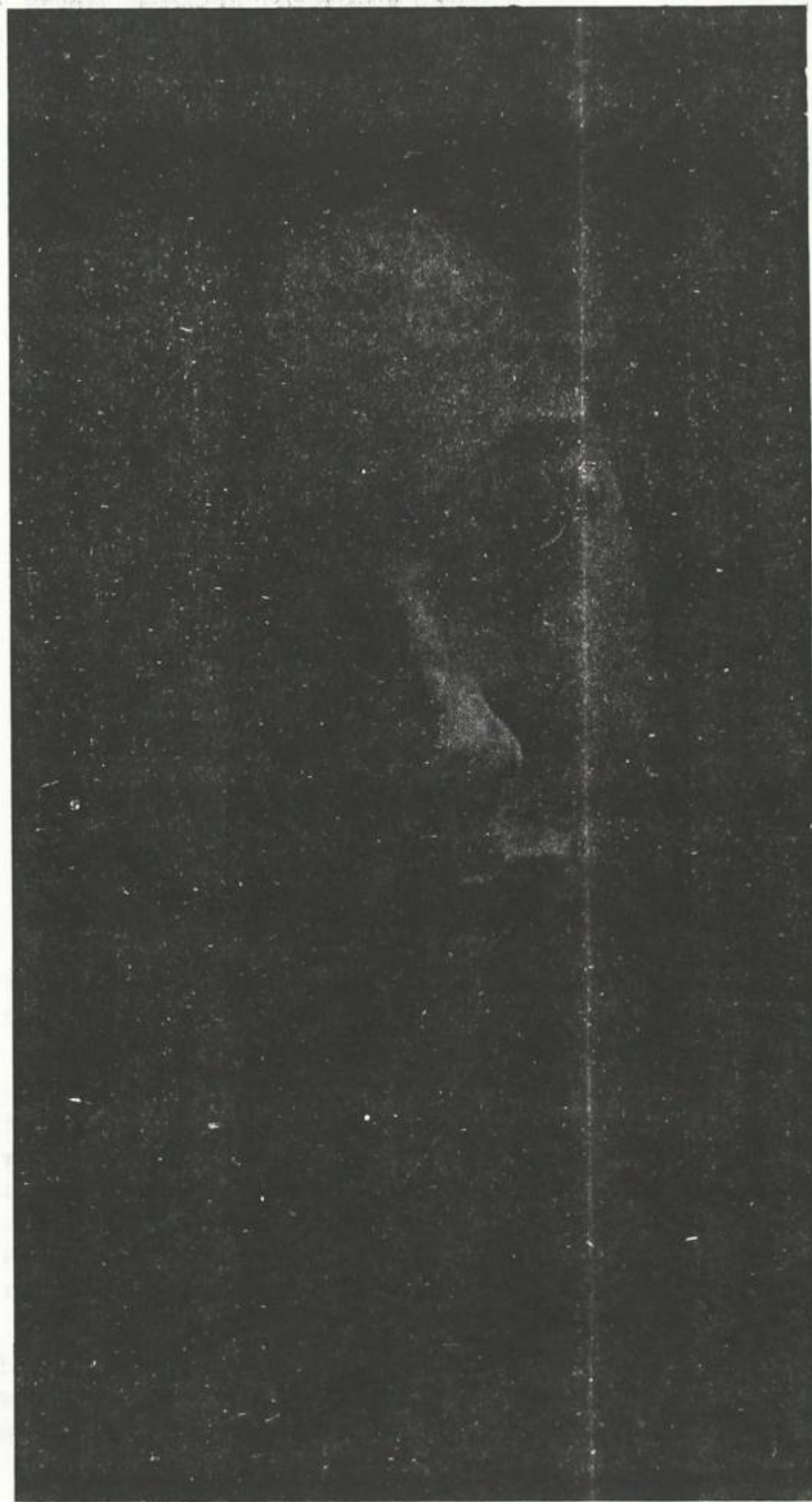
Alberto Rutté García encontró que el 88% del servicio doméstico en Lima provenía del campo: muchachas que migraron por cuenta propia en busca de mejores condiciones de vida, fueron entregadas por sus padres a los patrones para liberarse de una carga familiar. Cuando ocurre en estas condiciones, se trata por lo general de empleadas todavía niñas, desde los 8 o 9 años, y mediante un contrato firmado por los patrones y los padres de la empleada. Los "papeles" formalizan la relación en la que los padres "entregan" a su hija a una familia, generalmente de clase media, para que trabaje como sirvienta a cambio de "que la críen": le den educación, alimentos, vestido y habitación. Aunque la mayor parte de los contratos estipulan la obligación de enviar a la empleada a la escuela, lo cual es una ventaja, la realidad es que a través de estos "papeles" las trabajadoras quedan bajo control absoluto, y generalmente abusivo, de los patrones. Fuera de estos casos en que los padres entregan a sus hijas a una familia, el resto de los contratos es sólo verbal.

Entre los motivos que hacen migrar a las trabajadoras domésticas del campo a la ciudad, el primero, sin duda, es de orden económico: en menor grado el deseo de estudiar y el de conocer la ciudad de provincia y sobre todo, la capital.

Se da, después, la combinación de dos elementos en la migración: de un lado, la expulsión del campo y la "falta de horizontes" en la provincia; del otro, el atractivo que ejerce la capital a través de las imágenes de progreso que llevan quienes vuelven a su tierra.

La legislación del servicio doméstico en el Perú no fija una jornada máxima de trabajo; señala simplemente el derecho a 8 horas continuas de descanso diario y 24 horas continuas de descanso semanal. "Este sistema legal, apunta el autor, está en contradicción con todas las disposiciones vigentes de protección al menor y a la mujer trabajadora".

Así, el confinamiento en que vive la empleada tendrá sus límites en la casa en que trabaja, con una mínima comuni-





cación con el exterior; sus relaciones interpersonales se reducirán al trato con los patronos y otras empleadas que trabajen en la misma casa, si las hay. A la privación afectiva que sufre por estar separada de sus familiares se unirá una privación comunicativa. La empleada debe aprovechar sus salidas para recuperar su comunicación con otros seres humanos.

Entre patronos y empleados se establece un tipo particular de relaciones que está más próximo del modelo señor-siervo, que del modelo empleador-empleado.

Las implicaciones psicológicas que esta relación de servidumbre produce son ampliamente analizadas por Alberto Rutté García quien afirma, con Fanon y Sartre, que "es el dominador el que hace al dominado, el colono al colonizado, el antisemita al judío, . . . el patrón a la empleada. Esto es consecuencia de un doble proceso: económico en primer lugar y, luego, de un proceso de interiorización, o mejor, de epidemización de esta inferioridad".

En un apéndice del libro *Simplemente explotadas*, analiza el autor, comparativamente con la legislación del trabajador común, la norma legal que determina los derechos de los trabajadores del hogar.

Para el trabajador común se señala una jornada ordinaria máxima de 8 horas diarias o 48 semanales de trabajo. Para el trabajador del hogar se estipula 8 horas de descanso durante la noche, pudiendo trabajar teóricamente 16 horas diarias o 96 horas semanales de acuerdo a la ley.

Respecto del descanso semanal, se especifica que el trabajador doméstico deberá descansar por lo menos 24 horas continuas a la semana, es decir, un día completo por cada semana de trabajo. Para los obreros se considera indispensable el descanso de día y medio continuo, debiendo el empleador pagar una gratificación si no les da el descanso en esta forma continua.

De nuevo otra diferencia: mientras que los obreros gozan de descanso todos los días feriados no laborables, los trabajadores domésticos sólo tienen descanso los domingos y tres días de los feriados no laborables.

En cuanto a la duración de las vacaciones, los trabajadores domésticos en el Perú tienen derecho a 15 días después de trabajar un año continuo al servicio de un mismo empleador. Para los trabajadores, empleados y obreros, se considera razonable un período de vacaciones de 30 días.

Por otra parte, todo tipo de trabajador, sea obrero o empleado, tiene un salario mínimo vital fijado, en tanto que el trabajador doméstico no lo tiene. Además, estos últimos no gozan del beneficio del pago de horas extra, puesto que no tienen fijada jornada mínima de trabajo, sino jornada mínima de descanso.

Por último, las mujeres obreras tienen derecho a descanso pagado con el 70% de su salario durante 36 días antes y 36 días después del alumbramiento. Sin embargo, las mujeres que trabajan como sirvientas no tienen derecho a este descanso y éste quedaría a la voluntad del patrón.

Alberto Rutté García no pretende con este trabajo hacer un llamado "moral" al cambio de actitudes de los patronos, o incluso del sistema que permite la existencia de formas inhumanas de servidumbre. Señala, en primer lugar, que es necesario realizar los estudios socio-económicos que permitan ubicar mejor a este sector de la población en el contexto de la sociedad global, y que permitan, igualmente, proponer las reformas estructurales de la sociedad que acaben eficazmente con toda forma de explotación, de servidumbre y de injusticia.

* *SIMPLEMENTE EXPLOTADAS*: El mundo de las empleadas domésticas de Lima. Por Alberto Rutté García. Serie Praxis del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. Campodonico Ediciones, S.A. Lima, 1973, 164 p.p. 